



Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.

"Por una sociedad justa en armonía con la naturaleza"

Caso Viejo Velasco datos contextuales- Julio 8, 2007.

- El 24 de octubre 1984, la SRA y los Representantes de la llamada Comunidad Lacandona, firman Convenio agrario con las comunidades Nuevo Jeusalem, San Jacinto Lacanjá, Dr. Manuel Velazco Suárez (Viejo Velazco) Nuevo Tila y Flor de Cacao, aceptando su reacomodo en la zona denominada "el Desempeño" (rivera del Río Usumacinta, lugar donde se encuentran a la fecha). Esto, luego de que en mayo de 1982, les habían sido quemadas sus casas y habían sido desalojados violentamente de la zona del cruce San Javier, por pobladores de Nueva palestina y Frontera Corozal
- El 15 de marzo de 1991, la SRA les confirma la posesión que ocupan a estos poblados, mediante oficio expdte 0219/20.
- Las superficies solicitadas para su regularización eran entonces:

Viejo Velasco: 2334 ha
San Jacinto Lacanjá: 1052 has
Flor de Cacao: 1150 has
Ojo de Agua (tsotsil): 1919 has
Nuevo Tila: 602 has
Nuevo Jerusalem: 564 has
- El 22 de abril 2005, luego de que la llamada comunidad Lacandona acepta la realización en sus terrenos del PROCECOM (PROCEDE para casos de Bienes Comunales) se genera en la zona el Desempeño –Santo Domingo (zona Noreste de la llamada Comunidad Lacandona, en limites con las Reservas de Biosfera Montes Azules) un movimiento agrario de protesta, mediante el cual, 28 ejidos de dicha zona –de todos los signos políticos: zapatistas, priistas, perrredistas, coaos, ariqueros, xinich, etc.- se unen para evitar la demarcación de la llamada "brecha Lacandona", deteniendo entonces a 22 subcomuneros palestinos y a dos ingenieros topógrafos de INEGI que pretendían ratificar los linderos



PACTO DE
GRUPOS
ECOLOGISTAS

OFICINA CHIAPAS
Comaleras 8 – 1 Privada Misión de
las Rosas. Barrio Sn Diego
c.p. 29260
San Cristóbal de las Casas, Chis
Tel y fax 01 967 674-5392
cel. 967 102 7491
m_a_zules@hotmail.com

Contacto D.F.
Cel. 044 55 1128 9427
www.maderasdelpueblo.org.mx

- Esto obliga a gobiernos federal –SRA- y estatal, a establecer la mesa de atención interinstitucional “El Limonar”, presidida por Rafael Arellanes (entonces subsecretario de Asuntos Políticos y hoy Presidente de la Comisión de Bioenergéticos), misma que luego de un tenso proceso, acuerda mediante minuta firmada el 21 noviembre 2005, la regularización agraria de los 28 ejidos, entre los cuales se encontraban Viejo Velasco, San Jacinto Lacanjá; Flor de Cacao y Ojo de Agua (tsotsil), esto mediante decretos expropiatorios e indemnización a la llamada Comunidad Lacandona (lo cual fue anunciado públicamente por PSM y Florencio Salazar (SRA) en acto oficial realñizado el mismo el 21 de noviembre 2005 en el ejido El Limonar).
- Sin embargo, en abril 2006, el gobierno federal y estatal se desdican de este acuerdo y –con la complicidad y traición de los 4 dirigentes ejidales de la Mesa El Limonar- dejan fuera de la regularización agraria a los cuatro poblados citados (Viejo Velasco, San Jacinto Lacanjá; Flor de Cacao y Ojo de Agua (tsotsil)), argumentando que la “Comunidad Lacandona” se negó a aceptar la expropiación de esos cuatro predios. De ahí que sólo se regularizan y reconocen agrariamente los otros 24 ejidos (incluyendo Nuevo Tila y Nuevo Jerusalem) con un total aproximado de 24 mil has
- A partir de entonces (abril 2006) comienzan las acciones de provocación, amenazas y presiones de parte del gobierno estatal, pero sobre todo, de parte de subcomuneros de Nueva Palestina y Frontera Corozal, contra esos cuatro poblados, pertenecientes a las Organizaciones X’inich y ARIC Unión de Uniones (y en algún momento, al EZLN, como prueba comunicado público del Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón, de fecha 17 de septiembre de 1999, mediante el cual se denuncia desde entonces amenazas de desaolojop contra estos poblados)
- Estas amenazas y presiones fueron en su momento, documentadas y denunciadas por el Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi’nich ; el CDH Frayba,; Global Exchange y Maderas del Pueblo del Sureste,ac (Comunicados Públicos de fechas 13 de junio, 19 de julio y 11 de agosto de 2006)
- A pesar de todo ello, el 13 de noviembre de 2006 se da el ataque armado –con características paramilitares- y la masacre en Viejo Velasco, con un saldo de 4 personas muertas –una de ellas embarazadas- (tres de Viejo Velasco y una del grupo agresor) una mujer discapacitada secuestrada –posteriormente liberada- y cuatro ancianos desaparecidos (todos de Viejo Velasco)
- En este marco, el mismo mes de noviembre, la OPDDIC emite un comunicado declarándole la guerra al EZLN y un despliegado (emitido el 21 de noviembre y publicado en 4 poder, el 28 de noviembre) ofreciéndole todo su apoyo a la Comunidad Lacandona para que continúe realizando desaolojos de este tipo.
- El 14 de noviembre es detenido y acusado injusta y arbitrariamente de asesinato, Diego Arcos Meneses, ejidatario de la Comunidad Nueva Tila y promotor de salud, quien había asistido ese día a Viejo Velasco, a apoyar a las familias afectadas a sacar sus pertenencias.

- El 18 de diciembre 2006, se hace público un comunicado, firmado por la "Fundación Lacandona, ac" y la OPDIC (sic) mediante el cual se amenaza a X'inich, al CDH Fraybartolomé y al coordinador general de Maderas del Pueblo, del Sureste,ac; y en el cual se señala que los desaparecidos son "lois responsables del enfrentamiento y prófugos de la justicia refugiados supuestamente en el norte",
- El 6 de julio, familiares de dichos desaparecidos, acompañados de Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi'nich ; el CDH Frayba, y medios de comunicación, encuentran los restos óseos y ropas pertenecientes presuntamente a dos de los ancianos desaparecidos.